



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Unidad de Información y Análisis Financiero

Resolución Número 040 de 2012

(23 de febrero de 2012)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso No. 06 de 2012 Selección Abreviada de Menor Cuantía en la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

En uso de las facultades contenidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2008, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y sus demás decretos reglamentarios y en la Resolución No. 025 de 2009 de la UIAF,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, la entidad expide acto administrativo motivado de carácter general por medio del cual ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de de 2012, el cual contendrá los elementos establecidos en el referido artículo.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, prestación eficiente de sus servicios y el estudio previo realizado, está interesada en contratar los servicios de agencia de viajes y el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.

Que el 15 de febrero 2012 se publicó en el Portal Único de Contratación y en la página web de la entidad, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de de 2012.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 9 del decreto 2474 de 2008, se otorgó un plazo que comprendía del 15 al 21 de febrero de 2012 a las 11:00 a.m., para que las personas interesadas en el proceso presentaran las observaciones al proyecto de pliego de condiciones que consideraran pertinentes.

Que dentro del término previsto, los interesados presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas en su oportunidad.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de de 2012, cuyo objeto es: *"Contratar el servicio de agencia de viajes y el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF"*.



ARTÍCULO 2º. Adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de de 2012, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Estudio de Conveniencia Proyecto Pliego de Condiciones	El 15 de febrero de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Del 15 al 21 de febrero de 2012 Hasta las 11:00 a.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Respuesta de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de febrero de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Resolución de Apertura del Proceso y Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo	23 de febrero de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Fecha límite para manifestar interés en participar en el proceso	28 de febrero de 2012 Hasta las 03:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes (cuando sea superior a 10)	29 de febrero de 2012 a las 10:00 a.m.	Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF - carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	02 de marzo de 2012 hasta las 11:00 a.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Respuesta a las observaciones formuladas al pliego y adendas	05 de marzo de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Fecha y hora límite para presentar propuesta y cierre	06 de marzo de 2012 hasta las 11:00 a.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Plazo para evaluación de las propuestas	09 de marzo de 2012	UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Plazo para presentar observaciones a la evaluación	13 de marzo de 2012	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Respuesta a observaciones y adjudicación o declaratoria desierta	14 de marzo de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Firma del contrato	15 de marzo de 2012	Unidad de Información y Análisis Financiero - carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, el cual será publicado en la página web www.contratos.gov.co y/o www.uiaf.gov.co.

ARTÍCULO 3º. El estudio previo, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el mencionado proceso podrán ser consultados en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 piso 6, en la ciudad de Bogotá, D.C., o en las páginas web www.contratos.gov.co y/o www.uiaf.gov.co

ARTÍCULO 4º. Los gastos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de de 2012 se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 2112 del 31 de enero de 2012.



ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común para que realicen control social sobre el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de de 2012, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, para lo cual además del presente acto administrativo, se fijará un aviso en la cartelera de la entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en las páginas web www.contratos.gov.co y/o www.sic.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en de Bogotá, D.C. a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2012.

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: 41
Revisó: 108